

TRIBUNA SINDICAL

Oposiciones y bolsas de empleo

CCOO

CCOO no acepta ser mera correa de transmisión de promesas incumplidas por el Servicio Extremeño de Salud.

Durante 2010 albergamos la esperanza de que hubiera con-

vocatoria de oposiciones, pero a cada retraso, teníamos una justificación argumentada del propio SES.

Afirmó el SES que con seguridad se convocarían ya en el segundo semestre del año. Lo creímos.

De hecho, el 23 de julio se publicó en el DOE el trámite de audiencia e información pública en relación al proyecto de

modificación del Decreto de selección, que corregiría las deficiencias de la convocatoria de 2007 para hacerla más ágil y menos encorsetada, una modificación que se publicó en febrero de 2011. ¡Por fin tenemos algo concreto! ¡Pero no!

Este año electoral, anuncian oferta pública de empleo que aseguran se sumará a las pla-

zas ya ofertadas. Todo para beneficio de los futuros opositores.

Necesitamos tener la certeza de que en este segundo trimestre se iniciarán las convocatorias de las oposiciones. Se necesita urgentemente retomar la modificación del pacto de selección de personal temporal. Dejar de hacer interpretaciones unilaterales.

Que la Mesa Central de contrataciones, que es el órgano que tiene que velar por que el pacto se interprete conforme al espíritu de las partes, tome decisiones. Que exista una Mesa de Contrataciones Central que funcione, sea fuerte y coordine.

Hay mucha gente pendiente de todo esto, y los ánimos se están encrespando.

Descansos tras las guardias en AP

CSI-F

“Los médicos de Atención Primaria que desarrollan su trabajo en los centros de salud extremeños tendrán derecho a un descanso obligatorio tras haber finalizado su jornada de

guardia”.

Así de claro lo ha determinado una sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Cáceres, que ha estimado un recurso presentado por CSI-F contra una resolución del Servicio Extremeño de Salud, denegando el derecho al descanso tras la guardia, sentencia que es firme al ser rechazado el recurso plantea-

do por el SES ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Para CSI-F, es insostenible esta situación de estrés y cansancio físico que soportan los profesionales de la sanidad en Extremadura, por lo que hemos acudido a los tribunales para solicitar el derecho al descanso tras la guardia; y así lo ha estimado el Tribunal, que

considera la jornada impuesta por el SES como “más larga de la permitida legalmente”. La sentencia se puede hacer extensiva al resto del personal de Atención Primaria que trabaja en el SES, bien mediante la negociación, hecho que dudamos que el SES haga, o bien mediante reclamaciones ante los Tribunales de Justicia.

CSI-F espera que esta senten-

cia se aplique a todos los colectivos de Atención Primaria, que trabajan en las mismas condiciones que el personal facultativo, instando al Servicio Extremeño de Salud a sentarse a negociar y evitar así más reclamaciones, acatando la Sentencia y dejando de buscar argucias legales para dilatar el reconocimiento de este derecho.

Agravio comparativo con los TCE

SAE

En diciembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura la congelación del cuarto nivel de desarrollo

profesional, que si bien podrá solicitarse y será reconocido, no será abonado.

Sin embargo, ésta restricción no la sufrirán aquellos profesionales que cobren carrera profesional –médicos y enfermeros–, a pesar de que el derecho que reconoce es exactamente el mismo.

El procedimiento de acceso a los distintos niveles del des-

arrollo y la carrera profesional se firmó entre la Junta de

“Esta restricción no la sufrirán médicos ni enfermeros”

Extremadura y los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad en octubre de 2005, estableciendo entonces

que en el año 2011 se percibiría el pago del cuarto nivel de Desarrollo Profesional, para aquellos que reúnan los años pactados.

Ahora, tanto los Técnicos en Cuidados de Enfermería como todos los trabajadores del área sanitaria de formación profesional y el personal de gestión y servicios, sufrirán un nuevo agravio comparativo con pérdi-

da económica, ya que ni los facultativos ni los diplomados de enfermería verán reducidos sus complementos por carrera profesional.

No tiene justificación que un derecho ya consolidado se vulnere de esta forma, mostrando así el menosprecio de la Administración hacia uno de los colectivos económicamente más débiles.

SATSE

SIMEX

Caótica gestión de personal

UGT

FSP-UGT denuncia las desigualdades en la gestión de personal que se están produciendo en las unidades de Medicina Interna del Hospital Perpetuo Socorro con respecto a otras unidades del mismo

complejo hospitalario

Desde hace años los profesionales que desempeñan su trabajo en Medicina Interna del Perpetuo Socorro vienen soportando cargas asistenciales brutales, estando sus plantillas mermadas.

Actualmente, si este déficit de personal no repercute en la atención a los pacientes se debe al sobre esfuerzo y profesionalidad de estos profesiona-

les, no asegurando este mismo nivel asistencial en un futuro cercano debido al estrés acumulativo que conlleva atender a 28 pacientes (en un inicio las plantas eran de 25), sumando además la frágil salud de éstos, ya que la mayoría son personas mayores encamadas con pluri patologías y polimedicadas, que necesitan ser atendidas en la mayoría de sus necesidades.

Se da la paradoja que en dife-

rentes unidades del mismo complejo hospitalario el ratio paciente-profesional es menor, desempeñando en éstas las mismas funciones que vienen desempeñando los profesionales del Perpetuo Socorro.

Por tanto, al no ser comprensible que en una misma Gerencia y en un mismo complejo hospitalario se tengan diferentes varas de medir, y sabedores que en reiteradas

ocasiones estos profesionales y este sindicato se han puesto en contacto para solucionar este problema, instamos a la administración a solventar esta discriminación que viene soportando durante años este colectivo, con el objetivo último de mejorar la atención asistencial de nuestros pacientes, fin último de nuestro trabajo, sin que ello repercuta en la salud de los trabajadores.